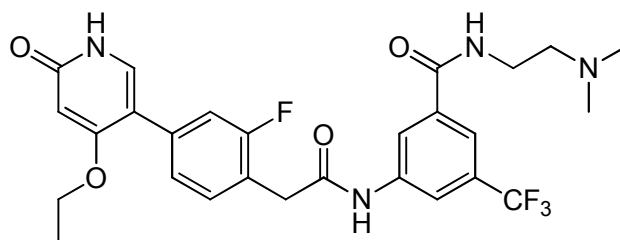


REIVINDICACIONES

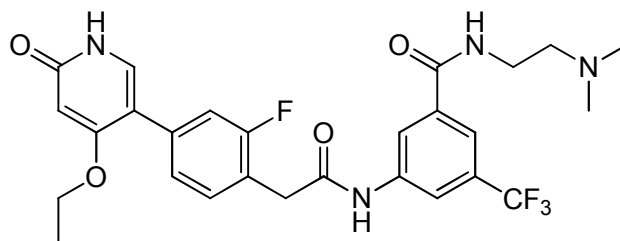
1. Compuesto que es la *N*-(2-(dimetilamino)etil)-3-(2-(4-(4-etoxi-6-oxo-1,6-dihidropiridín-3-il)-2-fluorofenil)acetamido)-5-(trifluorometil)benzamida, representado por la fórmula (I):



(I),

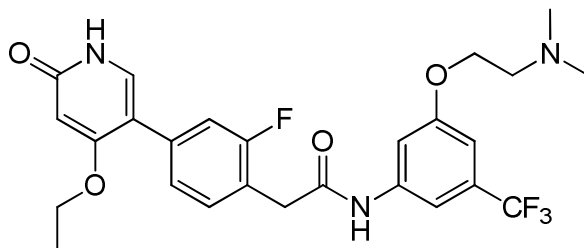
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. Compuesto que es la *N*-(2-(dimetilamino)etil)-3-(2-(4-(4-etoxi-6-oxo-1,6-dihidropiridín-3-il)-2-fluorofenil)acetamido)-5-(trifluorometil)benzamida, representado por la fórmula (I):



(I).

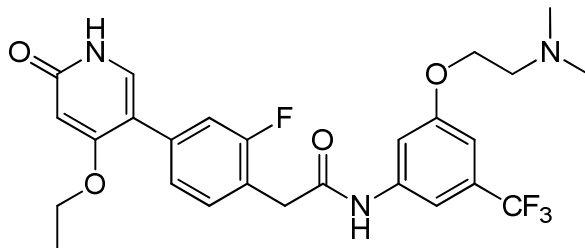
3. Compuesto que es la *N*-(3-(2-(dimetilamino)etoxi)-5-(trifluorometil)fenil)-2-(4-(4-etoxi-6-oxo-1,6-dihidropiridín-3-il)-2-fluorofenil)acetamida, representado por la fórmula (II):



(II),

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

4. Compuesto que es la *N*-(3-(2-(dimetilamino)etoxi)-5-(trifluorometil)fenil)-2-(4-(4-etoxi-6-oxo-1,6-dihidropiridín-3-il)-2-fluorofenil)acetamida, representado por la fórmula (II):



5 (II).

5. Sal farmacéuticamente aceptable del compuesto según la reivindicación 1, que se selecciona del grupo que consiste en la sal de ácido clorhídrico, la sal de ácido aspártico, la sal de ácido hipúrico y la sal de ácido fosfórico.

10

6. Sal farmacéuticamente aceptable del compuesto según la reivindicación 1, que es la sal de ácido clorhídrico.

7. Sal farmacéuticamente aceptable según la reivindicación 5 o la reivindicación 6, que está en forma cristalina.

15

8. Composición farmacéutica, que comprende el compuesto o la sal farmacéuticamente aceptable según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

20

9. Procedimiento para el tratamiento del síndrome del colon irritable, que comprende administrar a un humano que lo necesita una cantidad eficaz del compuesto o de la sal farmacéuticamente aceptable según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7.

10. Procedimiento para tratar el cáncer, que comprende administrar a un humano que lo necesita una cantidad eficaz del compuesto o de la sal farmacéuticamente aceptable según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7.

25

11. Compuesto o sal farmacéuticamente aceptable según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, para ser usado en tratamientos.
12. Compuesto o sal farmacéuticamente aceptable según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 7, para ser usado para el tratamiento del síndrome del colon irritable.
13. Compuesto o sal farmacéuticamente aceptable según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, para ser usado para el tratamiento del cáncer.
- 10 14. Utilización del compuesto o de la sal farmacéuticamente aceptable según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, para la preparación de un medicamento para el tratamiento del síndrome del colon irritable.
- 15 15. Utilización del compuesto o sal farmacéuticamente aceptable según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, para la preparación de un medicamento para el tratamiento del cáncer.